

Secretaría General  
Pleno 098/2022  
Punto 4.2  
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 29 de Abril de 2022.

**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

**Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

**Regidor C. José Rodríguez González**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Abril de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los integrantes de la comisión edilicia de Salud, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento se autorice entregar en comodato por un término de 10 diez años a la Secretaría de Salud Jalisco, el bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Bambú 595, de colonia Palmar del Progreso de esta ciudad, para la operación del programa "Posada AME", para la atención, cuidado y seguimiento de mujeres embarazadas en periodo de parto o puerperio que requieran un espacio de alojamiento temporal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 095/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; SALUD**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los integrantes de la comisión edilicia de Salud, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento se autorice entregar en comodato por un término de 10 diez años a la Secretaría de Salud Jalisco, el bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Bambú 595, de colonia Palmar del Progreso de esta ciudad, para la operación del programa "Posada AME", para la atención, cuidado y seguimiento de mujeres embarazadas en periodo de parto o puerperio que requieran un espacio de alojamiento temporal.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."  
Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de Abril de 2022.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente: